



ACUERDO

Asunto: 19 - Modificación del Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto General al objeto de incluir una aportación específica corriente a cada una de las entidades dependientes del Cabildo Insular de Tenerife que forman parte del proyecto 2024/0779 “Práctica. Fomento de la Empleabilidad de Personas Cualificadas”.

Vista la propuesta de la Dirección Insular de Hacienda de fecha 25 de noviembre de 2024, efectuada en ejercicio de la delegación de atribuciones acordada mediante Decreto de la Presidenta de la Corporación de 20 de julio de 2023, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fechas 4 de octubre y 8 de noviembre de 2024 y con números de registro GEISER T00600696s24N0000047 y T00600696s24N0000055, han tenido entrada en el Servicio Administrativo de Sector Público Insular escritos suscritos por el Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud dirigidos al Director Insular de Hacienda, proponiendo la inclusión en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 de unas aportaciones específicas corrientes a favor de determinadas entidades dependientes de este Cabildo Insular para llevar a cabo el proyecto 2024/0779 “PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS”, por importe total de 2.520.564,90€.

Asimismo, es recibido escrito del Servicio Técnico de Empleo suscrito el 14 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- En la propuesta recibida se indica que 15 entidades del sector público insular (10 Sociedades Mercantiles, 2 Entidades Públicas Empresariales y 3 Fundaciones) han mostrado su interés en desarrollar este proyecto, el cual consiste en lo siguiente:

“... “PRÁCTICA. Fomento de la empleabilidad de personas cualificadas”, cuyo objetivo general es mejorar la empleabilidad y facilitar la inserción laboral de personas desempleadas cualificadas en el tejido de entidades y empresas del Cabildo de Tenerife, permitiendo al mismo tiempo la reducción del desempleo de este colectivo y mejorando su empleabilidad con su primera experiencia laboral en el desempeño de su titulación. Mediante este proyecto se trata de facilitar la inserción laboral de personas cualificadas, mediante su

Código Seguro De Verificación	ZIQi2XgvczJxvkJUnJ_J1A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Belén Pérez Vera - Vicesecretaria General Accidental Órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno	Firmado	27/11/2024 18:52:10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZIQi2XgvczJxvkJUnJ_J1A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/8





contratación a través del contrato formativo para adquirir la práctica profesional adecuada al nivel de estudios.

Se trata de contratar, por las empresas y entidades participadas por el Cabildo de Tenerife, a personas desempleadas cualificadas (universitarias, FP y Certificados de Profesionalidad) para que obtengan su primer contrato laboral ligado a su titulación, con ello se conseguirá que acumulen experiencia práctica en sus competencias teóricas, salvando uno de los grandes hándicaps para acceder al mercado laboral.

Además, estas personas recibirán formación en materia de competencias blandas y dispondrán de un servicio de orientación, así como de un acompañamiento durante todo el proyecto, incluyendo la prospección o intermediación laboral con empresas para favorecer su inserción posterior.

...se podrían beneficiar aproximadamente unas 80 personas recién tituladas y desempleadas ..."

TERCERO.- Se detallan a continuación las entidades dependientes que van a llevar a cabo el proyecto, así como el importe solicitado como aportación específica para financiar los costes laborales previstos de cada una:

Aplicación presupuestaria	Sociedades Mercantiles	Importe
2024.1001.2412.48003	INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A.	21.971,23
2024.1001.2412.48004	EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A.	146.046,08
2024.1001.2412.48005	SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDA, S.L. (SINPROMI)	239.427,32
2024.1001.2412.48007	AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.	61.412,34
2024.1001.2412.48008	GESTIÓN INSULAR DEL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO)	300.000,00
2024.1001.2412.48030	METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A. (MTSA)	300.000,00
2024.1001.2412.48031	INSITITUTO TECOLÓGICO DE ENERGÍAS RENOVABLES (ITER)	300.000,00
2024.1001.2412.48033	SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.	141.854,07
2024.1001.2412.48035	PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, S.A. (PCTT)	60.377,30
2024.1001.2412.48038	CANALINK	221.249,31
Aplicación presupuestaria	Entidades Públicas Empresariales	Importe
2024.1001.2412.48080	E.P.E.L. BALSAS DE TENERIFE (BALTEN)	300.000,00

Código Seguro De Verificación	ZIQi2XgvczJxvkJUnJ_J1A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Belén Pérez Vera - Vicesecretaria General Accidental Órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno	Firmado	27/11/2024 18:52:10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZIQi2XgvczJxvkJUnJ_J1A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/8





2024.1001.2412.48081	E.P.E.L. TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	99.568,42
Aplicación presupuestaria	Fundaciones	Importe
2024.1001.2412.48201	FUNDACIÓN PARA EL AVANCE DE LA BIOMEDICINA Y LA BIOTECNOLOGÍA (BIOAVANCE)	70.029,90
2024.1001.2412.48202	FUNDACIÓN INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)	101.094,60
2024.1001.2412.48203	FUNDACIÓN TENERIFE RURAL	157.534,33

CUARTO.- Para dotar de crédito el citado proyecto se han realizado las siguientes operaciones:

- Por un lado, para el caso de las Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales, la citada propuesta ha requerido la tramitación de la correspondiente modificación presupuestaria.

En este sentido, con fecha 31 de octubre de 2024 el Pleno de la Corporación acordó la aprobación inicial del **Expediente de modificación de créditos nº 8 del Presupuesto 2024 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife**, en el que se incluyen, entre otros, créditos extraordinarios a favor de cada una de las Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales señaladas en el apartado anterior, por los referidos importes, cuyo total asciende a 2.191.906,07€.

Este Expediente de modificación de créditos nº 8 no ha entrado en vigor a la fecha del presente informe.

- Respecto a las Fundaciones, cuyo importe total asciende a 328.658,83€, no ha sido necesario tramitar una modificación presupuestaria ya que existe crédito en la bolsa de vinculación jurídica a la que pertenecen las mismas, procedente de la baja del proyecto 2024/0276 "FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN LABORAL 2024", el cual estaba consignado a favor de FIFEDE con un crédito inicial de 1.500.000,00€, en la aplicación presupuestaria 2024.1001.2412.48202.

A este respecto, como se adelantó en el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular aprobado el pasado 23 de octubre (AC0000023218), el Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud propuso la supresión de la aportación específica de dicho proyecto 2024/0276 "FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN LABORAL 2024", para destinar su crédito, por un lado, al proyecto "FERIA DE EMPLEO 2024/2025" de FIFEDE, y por otro lado, a financiar otras necesidades del Área de Empleo, entre las que se incluye el proyecto 2024/0779 "PRÁCTICA. FOMENTO DE LA

Código Seguro De Verificación	ZIQi2XgvczJxvkJUnJ_J1A	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/11/2024 18:52:10
Firmado Por	Nieves Belén Pérez Vera - Vicesecretaria General Accidental Órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno				
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZIQi2XgvczJxvkJUnJ_J1A				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/8		





EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS” a favor de las 3 Fundaciones (vía bolsa de vinculación) y a favor de las Sociedades y EPEL (vía modificación de crédito).

QUINTO.- Por tanto, procede incluir en el Anexo IV de las Bases de Ejecución las aportaciones específicas corrientes solicitadas por el Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud para desarrollar el **proyecto 2024/0779 “PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS”**, cuyo crédito en el caso de las Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales está **condicionado a la entrada en vigor de la modificación de crédito aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación el pasado 31 de octubre.**

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. La Base 74ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente establece que el Anexo IV recoge las aportaciones específicas que se consignan en el Presupuesto 2024, definiendo la Base 76ª que “Son aportaciones específicas, tanto de gasto corriente como de capital, las que otorga el Cabildo Insular de Tenerife a favor de las Entidades Dependientes que se integran en su Presupuesto General, y que tienen por objeto la financiación de proyectos, actuaciones o actividades específicas.”

SEGUNDA.- El punto 8.1 de dicha Base 76ª indica que “Las modificaciones del Anexo IV derivadas de nuevas aportaciones específicas no previstas inicialmente o del incremento de las existentes, serán aprobadas por el **Consejo de Gobierno Insular** a propuesta del Órgano Superior o Directivo del área competente en materia de Hacienda.

A estos efectos, se remitirán al Servicio Administrativo de Sector Público Insular las correspondientes propuestas de modificación del Anexo IV suscritas, según los casos, por:

(...)

b) El Órgano Superior o Directivo competente del área en la que se encuentren consignados los créditos presupuestarios correspondientes, en el caso de las Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones.”

TERCERA. No obstante, como indica el apartado 2.2. de la Base 76, el órgano competente para el otorgamiento de las presentes aportaciones a favor de las respectivas entidades (una vez aprobada la modificación del Anexo IV que nos ocupa), es el Órgano Superior o Directivo del área de gasto en la que se encuentran consignados los créditos, cuyo trámite será objeto de fiscalización previa limitada según acuerdo plenario del 4 de febrero de 2020, modificado el 2 de octubre del

Código Seguro De Verificación	ZIQi2XgvczJxvkJUnJ_J1A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Belén Pérez Vera - Vicesecretaria General Accidental Órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno	Firmado	27/11/2024 18:52:10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZIQi2XgvczJxvkJUnJ_J1A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/8





mismo año, por el que se establece el Sistema de Fiscalización e Intervención previa limitada y de Requisitos Básicos en el ejercicio de la función interventora en el Sector Público Insular.

CUARTA.- Mediante Decreto D0000004060, de fecha 20 de julio de 2023, la Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife delega en el Director Insular de Hacienda de la Corporación todas las atribuciones que corresponden a esta Presidencia como titular del ÁREA DE LA PRESIDENTA: IGUALDAD Y DIVERSIDAD, HACIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, previstas en el artículo 10 del vigente Reglamento Orgánico de la Corporación, en materia de HACIENDA, con carácter adicional a las que ya posee en régimen de desconcentración como propias en dicho ámbito competencial, según lo previsto en el artículo 16 del citado Reglamento.

En base a lo anteriormente expuesto, el Consejo de Gobierno Insular adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- MODIFICAR el ANEXO IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto al objeto de incluir las aportaciones específicas corrientes a favor de las entidades que se detallan a continuación para el desarrollo del **proyecto 2024/0779 “PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS”**, en los siguientes términos:

- **INCLUIR** las siguientes aportaciones específicas a favor de las Fundaciones que se detallan a continuación:

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	BIOAVANCE	Crédito
2024	1001	2412	48201	20240779	BIOAVANCE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS	70.029,90

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	FUNDACIÓN INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)	Crédito
2024	1001	2412	48202	20240779	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS	101.094,60



Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	FUNDACIÓN TENERIFE RURAL	Crédito
2024	1001	2412	48203	20240779	TFE. RURAL, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS	157.534,33

- **INCLUIR** las siguientes aportaciones específicas a favor de las Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales que se detallan a continuación, **condicionado a la entrada en vigor del Expediente de modificación de créditos nº 8 del Presupuesto 2024 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife** aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el 31 de octubre de 2024:

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A.	Crédito
2024	1001	2412	44003	20240779	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS	21.971,23

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A.	Crédito
2024	1001	2412	44004	20240779	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS	146.046,08

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDA, S.L. (SINPROMI)	Crédito
2024	1001	2412	44005	20240779	SINPROMI, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS	239.427,32



Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.	Crédito
2024	1001	2412	44007	20240779	AUDITORIO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS	61.412,34

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	GESTIÓN INSULAR DEL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO)	Crédito
2024	1001	2412	44008	20240779	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS	300.000,00

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A. (MTSA)	Crédito
2024	1001	2412	44030	20240779	MTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS	300.000,00

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	INSITUTUTO TECOLÓGICO DE ENERGÍAS RENOVABLES (ITER)	Crédito
2024	1001	2412	44031	20240779	ITER, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS	300.000,00

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.	Crédito
2024	1001	2412	44033	20240779	SPET, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS	141.854,07

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, S.A. (PCTT)	Crédito
2024	1001	2412	44035	20240779	PCTT-Intech, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS	60.377,30

Código Seguro De Verificación	ZiQi2XgvczJxvkJUnJ_J1A		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Belén Pérez Vera - Vicesecretaria General Accidental Órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno		Firmado	27/11/2024 18:52:10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZiQi2XgvczJxvkJUnJ_J1A			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	7/8





Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	CANALINK	Crédito
2024	1001	2412	44038	20240779	CANALINK, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS	221.249,31

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	E.P.E.L. BALSAS DE TENERIFE (BALTEN)	Crédito
2024	1001	2412	44080	20240779	BALTEN, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS	300.000,00

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	E.P.E.L.TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Crédito
2024	1001	2412	44081	20240779	TEA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS	99.568,42

Código Seguro De Verificación	ZIQi2XgvczJxvkJUnJ_J1A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Belén Pérez Vera - Vicesecretaria General Accidental Órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno	Firmado	27/11/2024 18:52:10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZIQi2XgvczJxvkJUnJ_J1A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/8

